

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 431

XII LEGISLATURA

5 de diciembre de 2024

Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola

Sesión número 33, celebrada el jueves, 5 de diciembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000006. Dictamen de la comisión sobre la Proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000006. Dictamen de la comisión sobre la Proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Votaciones:

Enmiendas de carácter técnico del G.P. Popular de Andalucía: aprobadas por unanimidad.

Enmiendas del G.P. Socialista 4, 6 a 13, 16 a 25, 27 y 31: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del G.P. Vox en Andalucía 33 a 39 y 41: rechazadas por un voto a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del G.P. Por Andalucía 42, 43 y 44: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.

Texto del Dictamen: aprobado por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diez horas, treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

12-24/PPL-000006. Dictamen de la comisión sobre la Proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muy buenos días a todas sus señorías.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con el fin de tratar ya el último punto en comisión de esta ley que estamos llevando, relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En su caso, hoy trataremos estas últimas enmiendas y el dictamen, que en su caso quedará o no para su aprobación.

Vamos a dar un primer turno de intervención. He hablado con todos los portavoces, excepto con usted, señora Nieto, pero hemos convenido entre todos un primer turno único, un primer turno de hasta cinco minutos, como siempre de menor a mayor, para que ustedes hagan la exposición que así crean oportuna. Y ya que me dirijo a usted, precisamente va a comenzar usted con el turno de palabra, si no me equivoco. No me equivoco.

Por tanto, señora Nieto, de Por Andalucía, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

En fin, remate de una ley, de una ponencia que, bueno, para lo que solemos hacer aquí, ha sido amable. Nos parece desde Por Andalucía, como ya dijimos desde el inicio de la tramitación de la proposición de ley, que dábamos un paso legislativo necesario, que el andamiaje jurídico de la participación en Andalucía ya había cubierto el ámbito de la transparencia, también de la participación ciudadana, pero estábamos descolgados con respecto a otras comunidades autónomas que también habían resuelto ya la interlocución institucionalizada con las organizaciones sindicales más representativas, y también con la Confederación de Empresarios, desarrollando por otra parte también la legislación estatal y las indicaciones que daban al respecto.

Nuestro grupo, después de analizar el texto, sugirió algunas enmiendas que no han sido aceptadas, que nos parecía que lo mejoraban en dos sentidos fundamentales. Por una parte, porque, dado que estamos en esta ola de simplificación administrativa que lo arrastra todo, nos parecía que si la determinación de la compensación económica quedaba fijada en la ley, salvo que hubiera una renuncia expresa a la misma, era razonable que se actualizaran con carácter automático. Se quitaban ahí una serie de trámites burocráticos que, por lo menos cuando se habla de otras cosas, al Gobierno suele parecerle bien que se sustituyan.

Y, por otro lado, nos parecía interesante dejar en esta ley habilitada la posibilidad legal de que el Consejo de Gobierno, cuando lo estimara, promulgara un decreto en virtud del cual también se hiciera una compensación económica para el grueso fundamental de la acción que hacen tanto los sindicatos como la patronal, que es la negociación colectiva. Y evidente que no era objeto de esta ley, pero sí que en esta ley se podía habilitar a que hubiera esa autorización al Consejo de Gobierno para que lo hiciera. Bueno, las enmiendas no han prosperado.

En cualquier caso, y como ya les indicábamos cuando se inició la tramitación, nuestro grupo va a votar favorablemente, aunque mantendremos las enmiendas, supongo, para el debate final que se produzca en el pleno.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario, el Grupo Vox.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Me han dicho cinco, a mí me sobran cuatro minutos. Ya conocen perfectamente cuál es la posición de mi grupo parlamentario respecto a este panfleto, que, si hubiera un mínimo de decencia, debería de ser retirado hoy. No esperar al día 18, hoy. Porque esto, y se lo digo, señoría del Partido Popular, le va a perseguir —no en esta legislatura— le va a perseguir durante mucho tiempo, la aprobación de esta ley.

Así que evidentemente vamos a mantener nuestras enmiendas y nuestro voto será negativo.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Pasamos al Grupo Socialista, señora García.

La señora GARCÍA MACÍAS

—Pero que me regale los tres minutos el señor Morillo.

Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, como bien sabéis, ya mantuvimos nuestra posición precisamente en el pleno con respecto a la ley, mostramos nuestra reserva con respecto a la propia calidad del texto normativo que se nos presentaba. Y muy especialmente, además, de la necesidad de que la ley, y habida cuenta de que se presentaba en un momento concreto donde ya tenemos experiencia des-

de otras leyes similares en otras comunidades autónomas, era una oportunidad de que la misma sirviera para regular de una forma más detallada y, sobre todo, para otorgar no solo una oportunidad, sino un derecho a las organizaciones sindicales y empresariales, la oportunidad de poder hacer una defensa de nuestra tierra y, por tanto, un blindaje como tal de los servicios públicos.

Desgraciadamente, como ya anunciábamos, nos parecía que la ley era pobre en algunas cuestiones, incluso desfasada con respecto —como digo— a otras normativas, y nosotros nos hemos tomado en serio este trabajo. De hecho, hemos presentado 31 enmiendas, que quedaron en 30 por un acuerdo también en el debate de la propia ponencia de la misma. Creo que las enmiendas que habíamos presentado, mayoritariamente, venían a mejorar este texto normativo y, sobre todo, a clarificar determinadas cuestiones.

Y nosotros, especialmente, seguimos echando en falta cuatro elementos que a mí me gustaría destacar. En primer lugar, la necesidad de que no solo la ley contemple y regule lo que es la participación institucional, sino que también sea capaz de definir con claridad el diálogo y la concertación social, para que viniera también en concordancia con el propio Estatuto de Autonomía, que abra ampliamente en distintos artículos lo que supone el diálogo y la concertación social. Y era una manera, yo creo, de dar un paso hacia delante para que la misma estuviese regulada.

De la misma forma, creo que era fundamental que se aclarara la necesidad de que este diálogo y concertación viniesen también ampliados a los consejos, las comisiones y los órganos colegiales de dirección que tienen que ver con los propios órganos de la Junta de Andalucía. Creo que venía a clarificar y que era una petición, además, propia de parte de los actores a los que beneficia esta ley y que, sinceramente, vemos que es un vacío innecesario, que lo que viene precisamente es a que las reglas del juego quedaran claras desde el principio y que se permitiera un mejor desarrollo.

Luego, no por redundar, aunque venga en la ley, a nosotros sí nos hubiese gustado que se incluyera la representación equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos que desarrolla la ley como tal. Creo que en un momento donde somos conscientes de que, a medida que se elevan los órganos de representación, la representación de las mujeres está mucho más limitada. Aunque es un cumplimiento normativo de leyes superiores de un ámbito jerárquico mayor, no estaría de más que esta ley, como lo hacen otras leyes de participación institucional —no nos estamos inventando nada—, tuviera también una referencia para que la misma lo contuviera.

Y, luego, había un elemento que para nosotros también era vital. A nosotros no solo nos preocupa la cantidad, sino la calidad de este diálogo y de esta concertación social, y un elemento para equilibrar, para controlar, para evaluar y también para dar transparencia a la ciudadanía con respecto a las relaciones que mantienen los sindicatos y los empresarios con el Gobierno. La creación de ese consejo social, de diálogo social, era un elemento que permitía —como digo— poner en un espejo, desde el punto de vista de la transparencia y la participación, a todas estas organizaciones. No perdemos la fe y, por tanto, vamos a seguir trabajando para que sea posible que al menos estos cuatro elementos que nos parecen vitales para mejorar una ley que tiene que tener carácter de permanencia y, por tanto, regular de forma clara la relación entre las relaciones organizaciones sindicales y empresariales con el Gobierno, quede plasmada para que sea en el pleno.

No obstante, yo agradezco el tono que hemos mantenido durante todo este tiempo a la hora de desarrollar esta ponencia final, aunque partíamos —como digo— creo que con el ánimo por parte de todos los grupos parlamentarios, a excepción de Vox, de que saliera de aquí una ley que de verdad fuera útil a esa participación institucional. Anuncio que vamos a aprobar el dictamen, pero mantendremos nuestras enmiendas porque, como digo, no perdemos la esperanza de que aún... especialmente el grupo parlamentario proponente sea capaz de que la ley que salga, sea una ley de este tiempo y que, por tanto, sea un poquito más avanzada que las últimas leyes autonómicas que se han aprobado.

Muchas gracias, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y cerramos este turno de los grupos con el Partido Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Yo también quiero, en primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos la predisposición al diálogo que hemos mantenido en la tramitación de esta ley, que por sucinta, no quiere decir que fuera fácil, prueba de ello es la intervención del portavoz del Grupo Vox.

Esta ley tengan ustedes presente que aparece reflejada en el Estatuto de Autonomía, y si no se aprobó con la cualificación casi de orgánica —por así decirlo—, permítanme el símil, fue porque no es fácil. Aquí había que poner de acuerdo a varias patas de un trípode, a los sindicatos, al propio Gobierno de la Junta —en su caso, quien fuere— y a la patronal, al empresariado andaluz.

Pasaban los años y no se llevaba a cabo. Por lo tanto, es de saludar y de agradecer que este Gobierno haya sido capaz de traer esta ley de mínimos, que seguramente iremos desarrollando con el tiempo, y eso tiene que ver en su futuro con lo que ustedes están planteando como anhelos, la concertación, el consejo, las cuestiones de tipo económico. Pero démosle el valor que tiene, no seamos destructivos, y es un gran paso del desarrollo de la capacidad de diálogo y de encuentro que tiene que tener la Administración con la sociedad, con los agentes sociales y con el empresariado, y en esa línea creo que sería deseable que la saludáramos.

Yo lamento algunas de las afirmaciones que he oído, sobre todo la del señor portavoz de Vox, porque creo que es un texto que lo que pone encima de la mesa es reglar lo que debe ser algo normalizado, la participación institucional —más allá de las indemnizaciones que les correspondan o no les correspondan a los agentes sociales, o más allá de las que les correspondan a las empresas—, si debemos desarrollar de futuro el que haya más o menos órganos que participen, consejos a nivel sectorial, a nivel provincial o horizontal, y en esa línea creo que hemos trabajado.

Le hemos aceptado al grupo parlamentario mayoritario de la oposición creo que doce enmiendas. Es verdad que algunas eran de carácter técnico. Tengan ustedes presente que esto era un texto consensua-

do con los sindicatos, con la patronal y el Gobierno, y se legisla muchas veces bajo un pacto que había encima de la mesa. En esa línea, también agradecemos a la asesoría jurídica del Parlamento sus apreciaciones y su asesoramiento permanente que hemos tenido en la comisión, y de ahí las enmiendas técnicas que hoy también traemos a la comisión.

Y, por último, quiero plantear una enmienda *in voce* que viene referida a la disposición transitoria única de la proposición de ley, relativa a la participación de determinados órganos, mientras se adaptan a la ley, que ustedes tienen su texto.

Darles las gracias a todos por el trabajo que han hecho, y nada, decirles que ha sido un placer cumplir con el Estatuto de Autonomía en esta medida, y que yo creo que puede ser el principio de algo que puede dar fruto en el futuro, que es el diálogo, el entendimiento, propuestas positivas, y que sean conscientes de lo importante de esta ley, más allá de que sea un texto escueto o sucinto, no muchas veces, por hacer grandes textos donde se reproducen cuestiones que ya vienen reguladas por ley, se hace una mejor ley. Si hay consenso y sirve para que Andalucía avance, bienvenida sea.

Nada más y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Con esto concluimos la intervención de los grupos parlamentarios y pasamos ya a las votaciones, que tendrán el siguiente orden.

En primer lugar, como decía, además, acabando por ahí, seguimos al señor Venzal, la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que, como saben, tienen que ser o no admitidas a trámite en su caso, y para ello tienen que estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios. Entiendo que hay asentimiento.

¿No hay asentimiento? Pues si el Grupo Vox no lo quiere, no se puede admitir a trámite y, por tanto, no podríamos votar esa enmienda *in voce*.

Pasamos, en tal caso, a las enmiendas de carácter técnico, que en este caso son siete, que ha presentado el Partido Popular. Me apunta la letrada que en el artículo 117.3, bueno, ya nos argumenta que se admitirán a trámite —que, por cierto, están calificadas favorablemente, que se calificaron en su momento favorablemente— las enmiendas que tengan como finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, que es el caso de estas siete que ha presentado el Partido Popular, pero tenemos que votarlas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a continuación a las enmiendas ya de los grupos, en orden de registro de presentación. Y, en primer lugar, vamos a ir con las del Grupo Parlamentario Socialista. Les recuerdo que pasaríamos a votar las cuatro, salvo que alguien quiera votación separada. Pues entonces se van a votar en su conjunto todas las del Grupo Socialista, ¿de acuerdo?, que han permanecido vivas hasta aquí: 4; del 6 al 13; 16 al 25; 27 y 31.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.

[Intervención no registrada.]

Sí, ha votado a favor. Son seis, perdón. La corrección de que la señora Nieto había votado a favor.

Bien, vamos ahora a pasar a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Vox, que quedarían las 33 a la 39 y la 41.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Por Andalucía. En este caso serían las 42, 43 y 44.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.

Bien, pues por 11 votos en contra y seis a favor, se rechazan también las enmiendas de Por Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Perdón, cinco.

Bien, pasamos ahora a votar el dictamen...

La señora **NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN**

—¿Cinco por qué? Si son seis...

El señor **DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Claro, son seis.

El señor **AGUILAR ROMÁN**

—Adela es que está de baja.

El señor **DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—¿Pero no tiene el...?

[Intervención no registrada.]

¿Listo?

[Intervención no registrada.]

Bien, aclarado este asunto, que no influía en absoluto en el resultado, vamos a continuar.

Como decía, vamos a pasar al voto ya del dictamen propuesto en el informe de la ponencia, con las enmiendas, en su caso, incorporadas como consecuencia de las votaciones anteriores, en su caso.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Bien, pues entonces se declara aprobado dicho dictamen, correspondiente a la Proposición de ley relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y ya, lo que se propone a la comisión es que autorice —como siempre solemos hacer— a la letrada, para que realice las correcciones técnicas o, en su caso, gramaticales que pudieran resultar imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado.

Si no existe objeción alguna al respecto, así se hace constar y se aprueba. Por tanto, bueno, pues aquí terminaría ya todo el trámite de la comisión y pasaría al pleno, a su debate en el pleno del día 18.

Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

